

## **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

Frente a la pandemia por el SARS-Cov-2 y ante el retorno a la presencialidad y semi presencialidad de los alumnos, personal docente y administrativos, acorde, a las disposiciones de MINSA, todo miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Ricardo Palma debe seguir las siguientes medidas generales para asegurar su protección y prevención frente a la infección por Covid-19:

- 1. Vacunación completa contra la Covid-19:** Toda persona que ingrese a la universidad, debe acreditar que está vacunado contra el coronavirus, presentando su carnet de vacunación, físico o virtual, al ingreso al campus universitario. Así mismo, debe presentar su Documento de Identidad. El carnet de vacunación es OBLIGATORIO para la asistencia presencial a la universidad, según *D.S.179-2021/PCM*.
  
- 2. Uso permanente de mascarillas:** Siendo su uso permanente, obligatorio y correcto durante toda la estancia en la universidad según lo establece el *D.S. 083-2022/PCM*. Está permitido el uso de mascarillas que tengan una buena filtración y que garanticen un adecuado ajuste al rostro, como la KN95, N95, doble mascarilla quirúrgica o de 5 pliegues o, mascarilla quirúrgica + 1 mascarilla comunitaria o de tela. Se recomienda contar con mascarillas de recambio en caso de deterioro. Se recomienda el recambio diario de mascarilla, según el tipo y uso de la misma.
  
- 3. Distanciamiento social:** Se debe respetar la distancia física entre personas con un mínimo de 1 metro, evitando tocarse al saludar. Esta medida contribuye a reducir el contacto entre personas y la posibilidad de transmisión de microorganismos patógenos como el SARS- CoV-2, entre otros.
  
- 4. Lavado y desinfección de manos:** En todo el campus universitario se cuenta con lavaderos de manos, los cuales están distribuidos de la siguiente forma: Puerta 01 (02 lavaderos), Puerta 2 para salida de vehículos (02), Puerta 03 (02), Puerta 7 (02), Puerta 10 (02); 01 lavadero al ingreso del Edificio Central y 01 lavadero en el Policlínico FAMURP. Así mismo, se cuenta con dispensadores de alcohol en gel al ingreso de aulas, laboratorios y talleres de dictado de clases, para que toda persona que requiera lavarse o desinfectarse las manos, pueda proceder de manera correcta. Se recomienda seguir los pasos recomendados por la OMS (leer la señalética en cada lavadero) con un tiempo de duración mínima de 20 segundos para una adecuada asepsia de manos. Se recomienda el lavado de manos o la desinfección con alcohol después de toser o estornudar, antes de consumir

alimentos, al colocarse o acomodarse la mascarilla, entre otras acciones que requieran contacto. Se trata de una responsabilidad individual que cada persona debe practicar permanentemente, en beneficio propio y de los demás.

5. **Burbuja social:** Los alumnos y docentes deben concentrarse en sus lugares de clases o de trabajo, en los horarios establecidos según su cronograma de estudios, evitando formar grupos o aglomeraciones fuera del horario programado. Está prohibido la deambulación por las instalaciones de la universidad sin permiso o actividad programada.
6. **Higiene respiratoria:** Es una estrategia de buena higiene usar la flexura el codo en caso la persona estornude o tosa, manteniendo el uso de la mascarilla. Considerar el desecho de mascarilla, en los lugares de acopio adecuados, como medida de higiene personal.
7. **Desecho de residuos biocontaminados:** Se considera residuo Biocontaminado a todo aquel elemento que contenga fluidos corporales humanos producto de la tos o estornudo potencialmente contagioso del virus del SARS-CoV-2. Para tal fin, se han dispuesto tachos debidamente rotulados que se caracterizan por contener **BOLSAS ROJAS** siendo el lugar donde deben depositarse: mascarillas en desuso, dañadas o deterioradas, guantes, gorras desechables o pañuelos o papel higiénico usado para secarse la nariz y la boca. Bajo ninguna circunstancia debe eliminarse estos elementos descritos en los tachos de residuo común (basura común) que se caracterizan por contener **BOLSAS NEGRAS**.
8. **Sobre la presencia de síntomas o signos de sospecha de infección por Covid-19:** Ante la sospecha de infección por coronavirus o haber tenido Contacto Directo con una persona infectada, se debe comunicar de manera responsable e inmediata al docente encargado para que se proceda al manejo adecuado del caso sospechoso, siendo necesaria la evaluación por los médicos de la universidad para la posibilidad de evacuación, aislamiento y aplicación de pruebas de descartar de la infección en los establecimientos de salud de la jurisdicción a la que pertenece.

Se consideran signos y síntomas de sospecha los siguientes:

- Tos.
- Fiebre.
- Dolor de garganta.
- Dolor de cabeza.

- Malestar general.
- Diarreas
- Falta de apetito.
- Confusión.
- Dificultad para respirar.
- Contacto directo con familiar positivo o síntomas de sospecha.

**9. Recomendaciones para el consumo de alimentos dentro del campus universitario:**

Las personas que tengan horarios prolongados de estudio o trabajo, pueden traer comida de casa, siempre y cuando las consuman en los lugares debidamente ambientados, ventilados y autorizados para tal fin por la universidad, manteniendo las medidas generales de protección y prevención mencionadas, como distancia física y lavado de manos, en horarios establecidos y adecuados. Es muy recomendable portar cubiertos personales o descartables, evitando compartirlos entre las personas. Dentro de la universidad, se cuenta con dispensadores de alimentos envasados y también se brinda el servicio del restaurante Mesón del estudiante, que cumple con los protocolos exigidos por la normativa para el desarrollo de esta actividad dentro de la universidad. Se recomienda respetar la señalética, el aforo, los espacios de espera y los horarios de atención que se muestran visibles al ingreso de este establecimiento. Es importante la colocación inmediata de la mascarilla una vez terminado el consumo de alimentos.

**10. Durante las clases presenciales:**

Leer los protocolos propios del curso o trabajo de laboratorio que se va a desarrollar, debiendo cumplir las normas mínimas de prevención y protección durante el desarrollo de las mismas. Mantener la distancia física de 1.5 metros entre personas, uso permanente de mascarilla y desinfección de manos frecuentemente. Se recomienda evitar espacios cerrados, manteniendo puertas y ventanas abiertas para una adecuada ventilación natural. En caso algún docente o alumno presente sintomatología de sospecha de Covid-19, se debe notificar de manera inmediata al área de salud.

**11. Durante la permanencia en la universidad:**

La permanencia de los alumnos debe ceñirse al horario de clases, evitando la formación de grupos o aglomeraciones, debiendo salir de manera ordenada una vez culminada la actividad académica en la universidad.


**12. Recomendaciones Generales:**

Es importante la información objetiva y oportuna en relación a la situación que venimos atravesando por la pandemia del Covid-19, cuya fuente de información es diversa, variada y controversial. En la Universidad Ricardo Palma nos adaptamos a los cambios y a las disposiciones de entes rectores como el Ministerio de Salud, el Ministerio de

Educación y el Gobierno Central, por lo que todos estamos llamados a participar activamente, contribuyendo con responsabilidad social e individual, evitando la estigmatización y cumpliendo las normativas dispuestas. Cabe mencionar que la universidad organiza constantemente actividades preventivas de salud, como vacunación contra influenza estacional, neumococo, covid-19, descarte de enfermedades, entre otras, mismas que son difundidas vía virtual y en los paneles informativos, por lo que se invita cordialmente a toda la comunidad universitaria a participar de estos eventos, los cuales son difundidos con anticipación, así como a dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el presente documento.



**Dra. Rocío Guillén Ponce**  
Jefe del Policlínico FAMURP  
CMP 25907 – RNE 23168



**Dra. Magaly Miranda Francia.**  
Médico Ocupacional URP  
CMP 47144 – RNA AO 2357